



LOTA, 19 MAR. 2019
 DECRETO N° 481
 Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

González Pardo.-

Belén González Pardo.-

Trabajadora Sra. Erika Marisol Pardo Araneda, de fecha 19/03/2019.-

Marisol Pardo Araneda, de fecha 19/03/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a Erika Marisol Pardo Araneda, RUT

como carga familiar a:

* Yarly Belén González Pardo, Cedula Nacional de Identidad

percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019.

fecha de nacimiento 12/10/2000, hija por quien

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE



Vº Bº CONTROL
 DRAGA AZOCAR

OBS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

